



REVISTA QUINCENAL DE INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA
 Y DE INVESTIGACIÓN FERROVIARIA

Redacción y Administración: RUBAUDONADEU, 14
 LA INVESTIGACIÓN FERROVIARIA

Director: **Andrés Caro.** : Administrador: **Gil Junqueras**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Trimestre en FIGUERAS. 3 Pesetas.
 » FUERA. . . 4'50 »

ANUNCIOS: VÉASE TARIFA

Algo es algo

El presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, don Basilio Paraíso, en la sesión celebrada por el Consejo de Ferrocarriles, presentó una moción relacionada con la expedición y recepción de mercancías.

En ella después de otras consideraciones acerca de la contracción e inseguridad del tráfico, dice:

«Es posible que parezca prematuro ocuparse de este asunto, pero ante la imposibilidad de que el aumento de transportes pueda conseguirse hoy por otros medios que por una mejor ordenación de los servicios, a base de mayor voluntad y mayor esfuerzo personal y de un mayor aprovechamiento del utillaje, si las compañías han de moverse en un ambiente más propicio que el que actualmente las rodea y si el Consejo ha de invocar algún derecho para que se les otorgue el crédito de confianza que necesita, parece conveniente y hasta necesario que con las primeras manifestaciones que dirija este organismo coincida la aplicación de nuevas normas que den a los usuarios y al país en general la impresión de un cambio favorable en el servicio.

Por decencia pública, por decoro profesional

y por educación ciudadana, no puede ni debe consentirse que alrededor del ejercicio del sagrado derecho que asiste a todo español para reclamar lo que legítimamente le pertenece, sigan actuando tantos organismos inútiles como se han creado, y que vivan a cientos el enjambre de profesionales improvisados que han encontrado un oficio tan sencillo y lucrativo en el proceder equivocado de las Compañías de dejar a los tribunales de justicia la resolución de todos sus pleitos y diferencias.

Ahora bien; para encauzar por otros derroteros esta cuestión, pero para realizar una obra educadora y moralizadora, hasta que se establezcan los tribunales de comercio, tantas veces reclamados por las Cámaras, el vocal que suscribe se honra ofreciendo solemnemente al Consejo y a las Compañías el concurso de estas Corporaciones y responde además de que este concurso será prestado con la independencia, desinterés e imparcialidad y que procurará su intervención de mediador y de árbitro, si, como es de esperar, el arbitraje obligatorio se establece inmediatamente.»

Algo es algo. Como ven nuestros lectores coincidimos en algunos extremos con el presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. No obstante hay un punto importante que no se ha tocado y es: las funciones de los Intervento-